



S/F SECRETARÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
23 NOV 2017
1455
33899

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Establecer receso parlamentario y administrativo del 1° al 31 de enero, ambas fechas inclusive, del año 2018.

ARTÍCULO 2.- Durante el receso establecido quedan suspendidos los plazos estipulados en los Artículos 54 Inciso 5; 59 párrafo 3ero. de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 3.- La Presidencia y las Secretarías Parlamentaria y Administrativa adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]